

De conformidad con lo establecido en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, Inmobiliaria Colonial, SOCIMI, S.A. (“**Colonial**” o la “**Sociedad**”) comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La Sociedad comunica la suspensión temporal, con efectos 16 de junio de 2025, del contrato de liquidez suscrito con fecha 4 de enero de 2022 por Colonial con Banco de Sabadell, S.A., que fue comunicado al mercado en la misma fecha mediante la correspondiente comunicación de “otra información relevante” (núm. de registro 13478).

Dicha suspensión se acuerda con motivo del reparto del dividendo por importe bruto de 0,30 euros por acción aprobado por la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 27 de mayo de 2025, tal y como se comunicó al mercado el mismo día mediante la correspondiente comunicación de “otra información relevante” (núm. de registro 34994).

Colonial informará al mercado mediante la correspondiente comunicación de “otra información relevante” sobre la reanudación del contrato de liquidez.

En Madrid, a 13 de junio de 2025.